

## ANUNCIO

Se comunica que por necesidades urgentes e inaplazables en el Área de Cultura, como consecuencia de la baja por incapacidad temporal, de doña Montserrat Soret García, Profesora de la Escuela de Música de este Ayuntamiento; no existiendo bolsa de empleo para la contratación de personal laboral temporal; de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el Estatuto de los Trabajadores se ha dispuesto la contratación como personal laboral temporal de un

### **PROFESOR DE PIANO DE LA ESCUELA DE MÚSICA**

#### **Requisitos:**

- Los generales de la Ley.
- **Titulación:** Estar en posesión del título de Profesor Superior en la especialidad de piano.
- **Contratación:** Personal laboral temporal de interinidad por sustitución a tiempo parcial.
- **Duración del Contrato:** Hasta que se produzca la reincorporación de doña Montserrat Soret García.
- **Funciones:** Impartición de clases de piano.
- **Jornada:** A tiempo parcial: 8 horas semanales.
- **Retribución:** La que figura en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, teniendo en cuenta el tipo de contrato y jornada señalada.
- **Valoración:** Se valorará el mejor curriculum vitae teniendo en cuenta la experiencia realizando funciones propias de profesor de piano de Escuela de Música, y la realización de cursos directamente relacionados con la impartición y tutoría de clases de piano, así como entrevista personal.
- **Plazo:** Las personas interesadas deberán presentar instancia y curriculum vitae con la documentación acreditativa debidamente compulsada en el Registro General del Ayuntamiento (calle José Antonio, 42), en el plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, 17 de marzo de 2011

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Mercedes Nofuentes Caballero